

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: V. Melgar y H. Kunz, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Cadbury Netherlands International Holdings BV (Breda, Países Bajos) (representante: A. Padial Martínez, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la OAMI de 16 de diciembre de 2013 (asunto R 225/2013-5) relativa a un procedimiento de oposición entre Cadbury Netherlands International Holdings BV y Mederer GmbH.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Mederer GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 245 de 28.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 26 de febrero de 2016 — Bodson y otros/BEI

(Asunto T-240/14 P) ⁽¹⁾

(«Recurso de casación — Función pública — Personal del BEI — Naturaleza contractual de la relación laboral — Reforma del sistema de retribuciones y de aumento salarial del BEI — Obligación de motivación — Desnaturalización — Errores de Derecho»)

(2016/C 118/25)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Jean-Pierre Bodson (Luxemburgo, Luxemburgo), Dalila Bundy (Cosnes-et-Romain, Francia), Didier Dulieu (Roussy-le-Village, Francia), Marie-Christel Heger (Nospelt, Luxemburgo), Evangelos Kourgias (Senningerberg, Luxemburgo), Manuel Sutil (Luxemburgo), Patrick Vanhoudt (Gonderange, Luxemburgo) y Henry von Blumenthal (Bergem, Luxemburgo) (representante: L. Levi, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Banco Europeo de Inversiones (representantes: C. Gómez de la Cruz, T. Gilliams y G. Nuvoli, agentes, asistidos por P.-E. Partsch, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 12 de febrero de 2014, Bodson y otros/BEI (F-73/12, RecFP, EU:F:2014:16), para la anulación de esa sentencia.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*

- 2) El Sr. Bodson y los otros demandantes cuyos nombres figuran en el anexo cargarán con sus propias costas y con las del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el presente procedimiento.

(¹) DO C 223 de 14.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 26 de febrero de 2016 — Bodson y otros/BEI

(Asunto T-241/14 P) (¹)

«Recurso de casación — Función pública — Personal del BEI — Naturaleza contractual de la relación laboral — Retribución — Reforma del régimen de primas del BEI — Obligación de motivación — Desnaturalización — Errores de Derecho»

(2016/C 118/26)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Jean-Pierre Bodson (Luxemburgo, Luxemburgo), Dalila Bundy (Cosnes-et-Romain, Francia), Didier Dulieu (Roussy-le-Village, Francia), Marie-Christel Heger (Nospelt, Luxemburgo), Evangelos Kourgias (Senningerberg, Luxemburgo), Manuel Sutil (Luxemburgo), Patrick Vanhoudt (Gonderange, Luxemburgo) y Henry von Blumenthal (Bergem, Luxemburgo) (representante: L. Levi, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Banco Europeo de Inversiones (representantes: C. Gómez de la Cruz, T. Gilliams y G. Nuvoli, agentes, asistidos por P.-E. Partsch, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 12 de febrero de 2014, Bodson y otros/BEI (F-83/12, RecFP, EU:F:2014:15), para la anulación de esa sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Sr. Bodson y los otros demandantes cuyos nombres figuran en el anexo cargarán con sus propias costas y con las del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el presente procedimiento.

(¹) DO C 223 de 14.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 25 de febrero de 2016 — FCC Aqualia/OAMI — Sociedad General de Aguas de Barcelona (AQUALOGY)

(Asunto T-402/14) (¹)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa AQUALOGY — Marca comunitaria denominativa anterior AQUALIA y marca nacional figurativa anterior aqualia — Motivos de denegación relativos — Artículo 8, apartados 1, letra b), y 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 118/27)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: FCC Aqualia, S.A. (Madrid) (representantes: J. de Oliveira Vaz Miranda de Sousa, N. González-Alberto Rodríguez y C. Sueiras Villalobos, abogados)